

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5378** *PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los socios de Prevención y Sanidad Industrial, Sociedad Limitada, con CIF B-02318574, y de Sociedad de Prevención de Solimat, Sociedad Limitada, con CIF B-45624442; con fecha 30 de Abril de 2014 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Sociedad de Prevención de Solimat, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), por Prevención y Sanidad Industrial, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 como balances de fusión.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión, en los términos del artículo 44 de la citada ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este Acuerdo de Fusión.

La Roda (Albacete), 30 de abril de 2014.- Don José Luis Gómez Castello y don Agustín Olmedo Gamiz, como administradores solidarios de Prevención y Sanidad Industrial, Sociedad Limitada y de Sociedad de Prevención de Solimat, Sociedad Limitada.

ID: A140025476-1